



CONCEJO MUNICIPAL  
SAGRADA FAMILIA

## CERTIFICADO N°125/2020

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación para la postulación a financiamiento al Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Proyecto Pavimentación Villa Las Nieves, comuna de Sagrada Familia:

1. Aporte Municipal a SERVIU de \$68.458.000 aprox.- (Sesenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho pesos aprox.-), equivalente al 30% del costo total del proyecto,
2. Autorización de emisión de Certificado de compromiso del Alcalde de realizar el pago del aporte indicado anteriormente y de firmar Anexo 1 de la postulación correspondiente a Acta de compromiso municipal donde se establece que se realizará:
  - firma Convenio de Pavimentación Participativa perteneciente al 30° llamado,
  - este municipio hará entrega al SERVIU Región del Maule de los aportes consignados en la presente postulación, tanto los correspondientes al Comité como al municipio y
  - la suscripción oportuna de un convenio adicional con el Serviu Región del Maule, bajo el concepto de obras anexas no imprescindibles.

Según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 82° Sesión Extraordinaria, del día martes 29 de diciembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, se abstiene, porque hay sectores que debieron ser prioridad ya que no tienen veredas.

**Concejal Ramírez, vota sí.**

**Alcalde, vota sí.**

**Esta votación queda registrada como Séptimo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

**Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

**En Sagrada Familia, a veintinueve días de diciembre del año 2020.**

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach